Carolina del Príncipe, 04 de febrero de 2023.

Proponente:
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CASTAÑO
CC: 3.439.800
CLL 50 # 49-36
anasofialastre@hotmail.com
Carolina del Príncipe, Antioquia

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Carolina del Príncipe, previa recomendaciones por parte del evaluador, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 02 de febrero de 2023, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".** Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública número CMC-011 del 2023, la cual hace parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.780.000)** y el plazo de ejecución será: **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, dirección Cra 50 N° 49-59 Palacio Municipal, en el siguiente correo gobierno@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co y en el teléfono 8634033.

Esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituye el contrato.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal.
CONTRATANTE